"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Reasignación Docente 2026
Por Unidad Familiar e Interés Personal
Unidad de Gestión Educativa Local Melgar

R.VM. N° 074-2026-MINEDU

La reasignación es un proceso que brinda la oportunidad a los docentes nombrados de trasladarse de una institución educativa a otra que tenga una plaza vacante con las mismas características *(nivel, modalidad cargo y jornada laboral).*

CAUSALES:

Interés Personal: Acreditar mínimo *tres (3) años de servicios efectivos como nombrado*, esta causal permite solicitar traslado por motivo personales o profesionales.

Unidad Familiar: Acreditar mínimo *un (1) año de servicios efectivos como nombrado*, esta causal permite al docente acercarse al lugar de residencia de su familia *(Debe acreditar vínculo familiar; Acreditar residencia del familiar director: ANEXO 11-A ó 11-B).*

- **ANEXO 11-A:**
 Lo llena y firma el familiar directo que reside en la Jurisdicción donde solicita la reasignación y se completa en los siguientes casos:
 - Cónyuge;
 - Concubinato o unión de hecho; y
 - Padres mayores de 60 años.

- **ANEXO 11-B:**
 Lo llena y firma el padre, madre o representante legar del menor de edad o persona con discapacidad y se completa en los siguientes casos:
 - Hijos menores de edad;
 - Hijos mayores de edad con discapacidad;
 - Padres menores de 60 años con discapacidad:

¿Qué documentos acreditan Vínculo Familiar?
NOTA: Se acredita solo uno de los siguientes casos:

- **Cónyuge:** Acta de matrimonio.
- **Concubinato o unión de hecho:** Resolución judicial o Escritura pública.
- **Hijos menores de edad:** Copia de acta de nacimiento o del DNI del hijo.
- **Padres mayores de 60 años:** Copia del DNI del padre y copia del acta de nacimiento del postulante.
- **Hijos mayores de edad con discapacidad:** Copia del acta de nacimiento o del DNI y certificado de discapacidad (Conadis o médico certificador)
- **Padres menores de 60 años con discapacidad:** Copia del acta de nacimiento del postulante y copia del DNI del padre y el certificado de discapacidad (Conadis o médico certificador)

ETAPAS:

✓ **Etapa UGEL (Fase Única):** Participan docentes de la misma UGEL.
De las Plazas: Plazas generadas hasta el último día de marzo y las que se generen por el desplazamiento en la fase única.

- ✓ **Etapa Regional (Fase I y Fase II):** Participan docentes dentro de la misma Región.
 De las Plazas: Plazas declaradas desiertas en la primera etapa y las que se generan por el desplazamiento de la primera y segunda fase.

- ✓ **Etapa Interregional (Fase Única):** Participan docentes de diferentes Regiones.
 De las Plazas: Plazas vacantes declaradas desiertas en la etapa regional, las generadas durante el mes de abril hasta el 12 de agosto, y las que se generen por el desplazamiento de la fase única.

Presentación de Expediente Para Reasignación Docente 2026.

La presentación de expedientes será únicamente de manera **PRESENCIAL (Físico)** a través de Mesa de Partes de la UGEL Melgar ***(En Horario de oficina / De: 8:15 a.m. – A: 1:00 p.m. y De: 2:15 p.m. - A: 4:30 p.m.)***, las declaraciones juradas deben ser presentadas con firma y huella dactilar en original, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- Reasignación por Interés Personal Etapa UGEL: **Folder manila color amarillo**.
- Reasignación por Unidad Familiar Etapa UGEL: **Folder manila color rojo**.
- Reasignación por Interés Personal Etapa Regional: **Folder manila color verde**.
- Reasignación por Unidad Familiar Etapa Regional: **Folder manila color azul**.
- Reasignación por Interés Personal Etapa Interregional: **Folder manila color naranja**.
- Reasignación por Unidad Familiar Etapa Interregional: **Folder manila color morado**.

Requisitos Generales:

- ✓ **Informe Escalafonario para Reasignación**: Con una antigüedad no mayor de sesenta (60) días calendarios a la fecha de ingreso del expediente para reasignación.
- ✓ **Declaración Jurada: ANEXO 2** debidamente llenado, firmado y con huella dactilar.

Orden de presentación de los Documentos:

1. **FUT o Solicitud de postulación a Reasignación:** Dirigida al comité de reasignación de la UGEL, **INDICANDO** la causal y la Etapa a la que se presenta.
2. Copia de **DNI (A-4)** Legible.
3. **Informe Escalafonario**, actualizado y visado por el responsable de Escalafón *(No es necesario para los de la Etapa UGEL)*.
4. **Anexo 2** (Firmado y con huella digital por el interesado)
5. **Anexo 11-A y 11-B:** Suscrita por familiar o representante legal *(Según Corresponda)*.

Casos Específicos: Adjuntar título pedagógico o técnico cuando corresponda (Verificar los numerales 5.1.13, 5.1.14, 5.1.15 y 5.1.18 de la R.VM. 074-2026-MINEDU)

Ayaviri, 01 de junio del 2026.

EL COMITÉ
UGEL MELGAR